

NOTA DE PRENSA

Jaén, 7 de mayo 2015

Se firma el Acta Constituyente y la Asamblea General proclama a su Junta Directiva

Nace la Interprofesional del Aceite de Orujo de Oliva

La organización la integran por la parte productora: ANEO (rama extractores), Cooperativas Agroalimentarias de España e Infaoliva; y por el sector transformador y comercializador: ANEO (rama industrial), Anierac y Asoliva.

Hoy 7 de mayo se ha firmado en Jaén, en el marco de Expoliva 2015, el Acta de Constitución de la Interprofesional del Aceite de Orujo de Oliva. La rúbrica viene de la mano de las cinco asociaciones que participan en la cadena de valor del Aceite de Orujo de Oliva: ANEO, Cooperativas Agroalimentarias de España, Infaoliva, Anierac y Asoliva.

El acto ha estado presidido por el director general de Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Fernando Burgaz y los firmantes del Acta Constituyente: José Luis Maestro, presidente de ANEO; Gonzalo Guillén, presidente de ANIERAC; Manuel Alfonso Torres, presidente de Infaoliva; Rafael Sánchez de Puerta, presidente de la Sectorial del Aceite de Oliva de Cooperativas Agroalimentarias y Rafael Pico, director de Asoliva.

La firma del Acta, que ha tenido lugar en la Primera Asamblea General de la Interprofesional del Aceite de Orujo de Oliva, ha venido también acompañada de la aprobación de los estatutos, el refrendo mutuo y baremos de representatividad que tendrá cada socio dentro de la Interprofesional, y la proclamación de la Junta Directiva.

Así, el órgano directivo de la Organización se compone de 14 miembros con carácter paritario (de la rama de la producción y la rama de transformación y comercialización). La Junta Directiva queda estructurada de la siguiente forma:

- Presidente: José Luis Maestro Sánchez-Cano
- Vicepresidente. Jaime Osta Gallego
- Vicepresidente: Francisco Serrano Osuna
- Vicepresidente. Antonio Gallego
- Secretario. Álvaro Espuny Rodríguez
- Tesorero. José Luis Sánchez-Migallón García

Vocales.

- Alfonso Javier Ruiz García
- Juan de Dios Gálvez Daza.

- Javier Ruiz Canela Borrego.
- Francisco Faiges Borrás
- Rafael Sánchez de Puerta Díaz
- Enrique Delgado Hidalgo.
- Primitivo Fernández Andrés.
- Rafael Pico Lapuente.

Por otra parte, y según reflejan sus principios constitutivos, la Interprofesional del Aceite de Orujo de Oliva nace con el objetivo de reforzar las acciones de promoción e investigación y para incentivar el consumo de Aceite de Orujo de Oliva en el canal HORECA (Hostelería, Restauración y Catering) y la industria alimentaria (conservas, aperitivos embolsados, etc.).

La Interprofesional tendrá además como eje primario conseguir la consolidación y estructuración de la Organización en todos sus aspectos, dando operatividad a todos los órganos de gobierno y administración. En una segunda etapa -una vez reconocida la Asociación como Organización Interprofesional por parte del Ministerio de Agricultura-, se realizarán las gestiones necesarias para determinar la puesta en marcha de los mecanismos de extensión de norma que permitan financiar las acciones de la Interprofesional.

Asimismo se acuerda también dar prioridad a la realización de estudios científicos, técnicos y económicos que permitan determinar las necesidades de promoción y difusión para conseguir los objetivos fijados. Una vez que se tengan los resultados de los estudios, se establecerán las prioridades de la promoción.

Para más información: Tlf. 692049890

interprofesionalaceiteorujo@gmail.com